

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1954

Santiago de Cali, Octubre veintiseis de dos mil veintiuno

PROCESO: UNION MARITAL

DTE: LUZ ODILIA LENIS

DDO: HROS DE HUGO HUMBERTO GUERRERO

76001-31-10004-2018-00285-00

Atendiendo la respuesta a nuestro oficio 763 de Octubre 7 de 2021, proveniente del banco de Bogotá, se dispone:

Requerir al banco de Bogotá para que acorde con pedido en nuestro oficio 763 de Octubre 7 de 2021, informen a este juzgado si en la cuenta de ahorro 484177951 existe saldo, en caso positivo pondrá a nuestra disposición en forma inmediata dichas sumas de dinero y si existe un CDT 0873434 constituido el 11/04/2005, en caso positivo pondrá a nuestra disposición en forma inmediata dichas sumas de dinero, so pena de las sanciones legales por omisión a orden judicial. Ofíciase.

Notifíquese.

La juez. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

f1aec3ad0e5cca6de00c7fcec7305b5506087e55b1ac83ee22d472abf37d571b

Documento generado en 26/10/2021 11:49:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>